



ACTA N° 303. Lugar, fecha y hora de inicio En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a doce días del mes de diciembre de 2018 siendo la hora 17:30, se reúne en su sede administrativa abre su sesión trescientos tres el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del **Dr. Antonio Daniel Estofán**. **Asistentes:** **Leg. Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Dr. Luis Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Marcelo Fajre** (titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Julieta Tejerizo** (suplente por los abogados matriculados del Centro Judicial Capital) y **Dr. Martín Tello** (suplente por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.


ORDEN DEL DÍA: De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 303 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente: 1. A consideración actas anteriores. 2. Nota del Ministro Pupilar y de la Defensa solicitando cobertura de cargos. 3. Concursos n° 165 y 166 (Juzgados de primera instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del jurado a las impugnaciones presentadas. 4. Concursos n° 167 y 168 (Juzgados de primera instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): pedido de prórroga extraordinaria del jurado para responder la vista cursada de las impugnaciones presentadas. 5. Concurso n° 173 (Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VIII nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio. 6. Concurso n° 178 (Fiscalía de Cámara Penal III del Centro Judicial Capital): aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y determinación del orden de mérito provisorio. 7. Concursos n° 180, 181 y 182 (Vocalías de Cámara Penal Salas I y II del Centro Judicial Concepción): pedido de prórroga extraordinaria formulado por los jurados para presentar los dictámenes. 8. Concurso n° 197 (Fiscal


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

de Instrucción de la V nominación del Centro Judicial Capital): sorteo de jurado suplente. 9. Asuntos varios. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- A consideración actas de sesiones anterior.** El Dr. Estofán puso a consideración de los consejeros los borradores de acta que habían sido remitidos vía correo electrónico previamente. Sin formular observaciones las actas se aprueban. **II.- Nota del Ministro Pupilar y de la Defensa solicitando cobertura de cargos** Por secretaría se dio lectura de la nota remitida por el Ministro de la Defensa y Pupilar. El Dr. Estofán señaló que se debía llamar a concurso para cubrir el cargo del Dr. Picón. Que lo otros cargos que solicitaba referidos a las defensorías especializadas en violencia doméstica debíamos llamar conjuntamente a los juzgados, defensorías y fiscalías y que no se haría ahora por razones de tiempo. Que se debería hacer una nota al Dr. Navarro Dávila pidiéndole que nos informe si tienen presupuesto asignado para esos cargos y si fuera así llamarlos en febrero. Por secretaría se consultó si a la nota se la elevaría a ambos ministros en el mismo sentido. El Dr. Fajre consultó si el presupuesto era independiente entre la Defensoría y Fiscalía, a lo que el Presidente respondió afirmativamente. Por secretaría se señaló que también se requería el llamado a concurso de la Defensoría de Menores de la I nominación que se estaba concursando y el cargo de la Dra. Ballesteros que técnicamente no estaba vacante aún hasta que no se produzca la jura. El Presidente indicó que todas esas circunstancias sean informadas al ministro en la nota que se remita. El Dr. Fajre preguntó dónde era la ubicación de las oficinas de violencia doméstica. El Presidente respondió que nadie sabía, que no era problema nuestro si había o no estructura. Que ya había comentado que hacía más de un año estaba tratando de concretar el alquiler de un edificio que permita ingresar 14 juzgados en un solo bloque, con una sola guardia policial, con dos policías achicando gastos. Que cuando se remitan las temas de los juzgados laborales iba a haber problemas. El Dr. Fajre preguntó si a propósito del tema presupuesto, autarquía o independencia, cuando hablábamos de la oficina de violencia tenían que hablar con la defensoría para que busque los inmuebles o con la Corte, si cuando se hablaba de la Fiscalía tenían que hablar con el Fiscal o con la Corte. El Presidente dijo que no tenían nada que ver, que lo que tenían que hacer por el Ministerio de la Defensa era poner cerca al lado a los defensores de menores con competencia civil, si se dividía y a los defensores oficiales en lo civil y laboral porque


Dña. IIVAREM SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
COMISIONADO DE LA ADMINISTRATURA

eran necesarios al lado de los juzgados. El Leg. Cativa dijo que en el presupuesto 2019 del Poder Judicial estaban contemplados todos los recursos para los juzgados y fiscalías de violencia contra la mujer. **III.- Concursos n° 165 y 166 (Juzgados de primera instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): a conocimiento respuesta del jurado a las impugnaciones presentadas.** Por secretaría se informó que el jurado era el mismo en ambos concursos y había remitido la respuesta; que en algunos casos el jurado hacía lugar a la impugnación en una respuesta muy detallada, muy precisa, ítems por ítems, lo que requería una lectura bien detalla con el dictamen al lado porque en algunos casos se hacía lugar y en otros no. El Dr. Fajre consultó si su aplicación alteraría órdenes de mérito. Por secretaría se respondió que no se estaban contemplando las impugnaciones contra los antecedentes, que no se habían visto todavía. Que aparentemente en uno de los concursos habría alguna alteración en el orden de mérito, como el caso de la concursante López Domínguez que le incrementaba un punto en uno de los casos. La Dra. Tejerizo aclaró que había un error con López Domínguez porque decía que se elevaba el puntaje a 14 y en realidad había obtenido 15. La Dra. Nacul dijo que había que revisarlo bien con el dictamen en la mano. El Dr. Fajre consultó cuándo se había enviado el dictamen. Por secretaría se respondió que ayer y que se lo incorporaba para que los consejeros tomen conocimiento. El Dr. Estofán propuso que se tomaran la semana que viene y le encarguen a un especialista en derecho laboral para que profundice y ayude al consejo en la próxima sesión. El Dr. Fajre manifestó que la idea era que lo resolvieran los consejeros y no se fueran en vía de aclaratoria. La Dra. Tejerizo asintió y dijo que había que hacer un trabajo como el que proponía la Dra. Nacul. **IV.- Concursos n° 167 y 168 (Juzgados de primera instancia del Trabajo del Centro Judicial Capital): pedido de prórroga extraordinaria del jurado para responder la vista cursada de las impugnaciones presentadas.** La Dra. Nacul señaló que el jurado había pedido una prórroga extraordinaria. El Dr. Estofán consultó quienes eran los jurados. Respondió secretaría que los Dres. Bermúdez, Díaz Ricci y Ruiz y habían solicitado 15 días hábiles para contestar la vista. El Dr. Estofán consultó cuándo habían hecho el pedido. Se respondió que en el día de ayer. El Dr. Fajre señaló que se podían asignar 5 días para que resuelvan este año o 15 para que lo resuelvan el año que viene. El Dr. Estofán refirió que se habilitaría la feria judicial para algunos casos


Dra. MARIANA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
MAGISTRATURA

como por ejemplo el llamado a concurso del cargo del Dr. Picón. La Dra. Tejerizo expresó que sus colegas estaban un poco preocupados por el tema de las vacaciones. Si estaban en condiciones de tomar entrevistas en el mes de febrero. El Presidente dijo que no sabía. El Dr. Vals que seguramente la segunda semana ya estarían en condiciones de tomar entrevistas. El Dr. Estofán dijo que se le podría dar hasta el 5 de febrero de manera que el miércoles 6/2 se pudieran reunir los consejeros con algo en la mano. El Dr. Fajre señaló que ello suponía que si se tomaban la feria el primer día hábil era lunes. Que se estaban dando 10 días de ahora y 5 más, que estaba bien.

V.- Concurso n° 173 (Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VIII nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra el orden de mérito provisorio.

Por secretaría se informó que se habían recibido 7 impugnaciones contra la oposición y 8 de antecedentes. Que había que decidir si se iba a correr vista. El Dr. Cossio manifestó que algunas de las impugnaciones eran serias que debía correrse vista al jurado. Se resolvió correr vista al jurado de las impugnaciones sobre oposición. **VII.- Concursos n° 180, 181 y 182 (Vocalías de Cámara Penal Salas I y II del Centro Judicial Concepción): pedido de prórroga extraordinaria formulado por los jurados para presentar los dictámenes.**


El Dr. Estofán propuso la alteración del orden del día para tratar el punto número 7 del orden del día. Consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con conceder plazo hasta al 11 de febrero al jurado. Se aprueba la prórroga. **VIII.- Concurso n° 197 (Fiscal de Instrucción de la V nominación del Centro Judicial Capital): sorteo de jurado suplente.**

Por secretaría se realizó el sorteo del jurado suplente del concurso n° 197 (Fiscal de Instrucción de la V Nominación del Centro Judicial Capital), resultando desinsaculados por el estamento de los Magistrados el doctor Eladio García y por el estamento de los Magistrados el doctor Adrián Martín. Se aprueba la conformación del jurado. **IX.- Asuntos Varios. Informe anual de Gestión del Consejo Asesor de la Magistratura.**

El Dr. Estofán manifestó que tenía la idea de que antes de fin de año se invitara al periodismo y se hiciera una rendición de cuentas de lo que se hizo durante el año y de paso se explique lo que habían hablado con la Corte para que fueran adecuando los inmuebles para ver adónde se iban a alojar las nuevas unidades jurisdiccionales que se estaban concursando. El Dr. Vals consultó si vendría a ser un informe de gestión anual. El Dr. Estofán respondió que era una forma


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
DEL CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

de transparentar lo que se estaba haciendo. El Dr. Fajre preguntó si los informes más importantes que se hacían con mayor solemnidad tenían que ver con el fin del ciclo, cada dos años. Por secretaría se respondió que la memoria anual era un informe, pero que sí era un informe más extenso y condensado hacia el fin de la gestión. El Dr. Estofán señaló que la idea era que la sociedad supiera cómo se estaba trabajando, lo que se estaba haciendo. La Dra. Tejerizo dijo que le parecía perfecto que era una obligación y un deber. El Dr. Fajre manifestó que sería bueno tener una especie de parte de prensa que diga cuántos concursos habían finalizado y cuántos se encontraban en trámite. **Nuevo edificio del Consejo Asesor de la Magistratura. Informe de avance.** El Dr. Estofán indicó que todos los consejeros sabían que se había comenzado con la construcción del nuevo edificio. Que recién el sábado se había comenzado a excavar y que se estaba pidiendo por parte de la empresa un reajuste, un reacomodamiento del contrato. Que la empresa Fortino también lo había hecho a raíz de esta situación bastante anómala porque se manejaban números anteriores al desfase económico. La Dra. Nacul refirió que hoy se iba a presentar la inspección de la obra. El Dr. Estofán continuó diciendo que se iba a esperar el informe técnico para evaluar el pedido. Que por otro lado también estaban pidiendo un adicional por pilotes que habría que poner en el suelo. Que la inspección técnica habría consentido el pedido. Que la empresa estimaba que el incremento sería de \$1.100.000 y nuestro técnico de \$ 800.000. La Dra. Heredia consultó si el estudio de suelo no estaba hecho. El Presidente respondió que no que ahora con la presentación del proyecto se hacía. La Dra. Tejerizo señaló que tenía mucho que ver la casa del lado porque era muy vieja. Que incluso para que se apruebe lo iban a exigir que ella había tenido un caso similar. El Dr. Estofán dijo que el terreno era muy angosto y el edificio se erigía hacia arriba. El Dr. Fajre consultó si los inmuebles estaban funcionando como hábitat de un solo lado. Respondió el presidente que los dos funcionaban que uno era más chico. El Dr. Vals consultó si precisar en la audiencia con la Corte pediría que adecúen las actualizaciones para los próximos juzgados a concursar. El Presidente respondió que se podría decir por ejemplo “venimos a informar que hemos demorado un poquito algunos concursos porque sabíamos que faltan inmuebles y les pedimos acompañamiento en esto porque no podemos demorar más”. El Dr. Cossio dijo que había que hacerles un informe también de cómo estaban

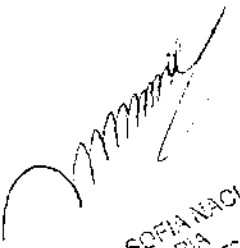

Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

avanzando los concursos para tuvieran noción de los tiempos. Que viendo cómo estaban de avanzados los concursos, alguno de ellos ya en etapa final, tenían que empezar a prever los espacios físicos. El Dr. Estofán dijo que lo que pretendía era que cumplieran la función en tiempo y forma dentro de lo posible para que después los consejeros no participen de las denuncias sociales de que “los juicios se demoran”. El Dr. Cossio dijo que ya en febrero estaríamos en condiciones de enviar laborales. El Dr. Estofán dijo que el tema de los laborales era gravísimo. El Dr. Cossio dijo que además se debía prever lugar para que funciones los 6 juzgados. Que se debía hacer un diagrama. El Dr. Estofán manifestó que irían viendo el tema conversando con el Ejecutivo, la Corte o el Ministerio. Que esos fines se iban a gestionar audiencias.

Asamblea del FOFECMA. Informe. El Dr. Estofán informó que en la asamblea del FOFECMA se había asignado la Tesorería. Que el cargo era para la Provincia no era personal. Que la Presidencia del foro recayó en Chaco. El Dr. Fajre consultó si el representante natural no era el Presidente del Consejo. Se respondió que sí pero que el Presidente podía delegar esa función en algún consejero. Que la Secretaría de Relaciones Institucionales se había dividido en Relaciones Institucionales por un lado y Académica por otro. El Dr. Fajre señaló que tenía en claro que no tenía en claro al efecto del retorno de la estructura nacional hacia la gestión nuestra. Que no había mucho intercambio de información, no proveían de antecedentes. Se cuestionó cuál era la idea de participar de esa institución. Que no estaba claro, que la parecía una cuestión protocolar. El Dr. Estofán dijo que hasta ahora pensaba que era así, que estaba convencido que estaba cambiando. Que desde Tucumán se había planteado la necesidad de que la Escuela Judicial fuera obligatoria, que se asignen puntajes mínimos, intercambio de formadores, etc. Que el puntaje que se asigne en Córdoba sea el mismo que se asigne aquí y exista reciprocidad. Que se estaban organizando formaciones y querían trabajar con la Escuela de capacitación de la JUFEJUS que se llama Reflejar. El Dr. Fajre consultó si existía algún avance en el tema Díaz Lannes. Cómo jugaba el papel de los consejeros recusados en el análisis y consideraciones de los temas que tuvieran relación con él. La Dra. Nacul dijo que en la sesión pasada se había dicho que se iba a frenar el concurso 198 hasta que se resuelva, que la semana pasada se había hecho una presentación en la Fiscalía y se estaba esperando a ver qué hacía la Fiscal. El Dr. Fajre manifestó que antes de que se ingresara al siguiente tema


Dra. MARCELA SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

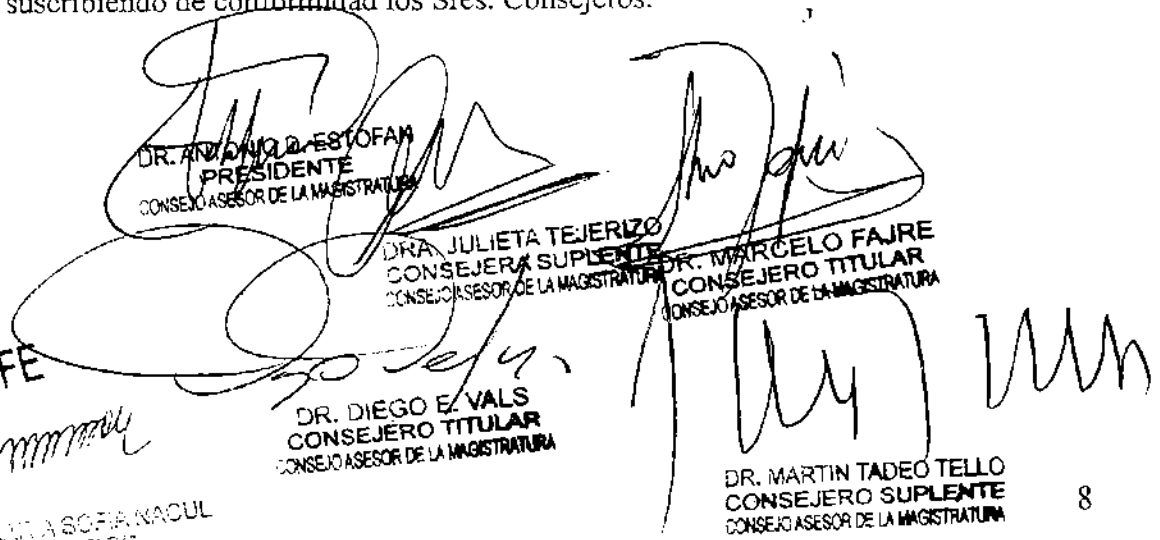
le preocupaba mucho en ese concurso que acababa de firmar, que ya se había conversado el otro día pero quería reafirmar el criterio, lo que tenía que ver con su excusación con respecto a un concursante. Que la pregunta era si esa excusación o inhibición respecto de un postulante lo indisponía respecto al concurso colectivamente o solamente en la consideración de ese postulante. Porque de alguna manera se había excusado con respecto al doctor Lammoglia por relaciones profesionales, pero firmaba las actas. Que no sabía si las firmas de las actas iban a contrapelo con el criterio de que estaba inhibido o no, o la inhibición era exclusivamente vinculada al concursante, cuando se tocaran circunstancias vinculadas a ese postulante. El Dr. Cossio dijo que creía que por una cuestión operativa sería mejor que cuando se presentaran cuestiones de impugnación que no interviniera. La Dra. Nacul dijo que la inhibición era sólo respecto del concursante. El Dr. Fajre señaló que la duda le aparecía porque estaba firmando un acta que decía un orden de mérito. La Dra. Nacul dijo que en la primera hoja estaban reflejadas las excusaciones y que el reglamento era claro respecto que la excusación era respecto del concursante. **VI.- Concurso n° 178 (Fiscalía de Cámara Penal III del Centro Judicial Capital): aprobación del acta de valoración de antecedentes personales y determinación del orden de mérito provisorio.** Por secretaría se dio lectura al acta de valoración de antecedentes del presente concurso que se sometida a consideración se aprueba. Se realizó la apertura de los sobres que contenían las carátulas de las pruebas de oposición y a la decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los concursantes. Seguidamente se realizó la apertura del sobre que contenía el dictamen del jurado respecto a los exámenes. Por último se dio lectura del orden de mérito provisorio conforme al art. 42 del RICAM. En cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno, los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes: 1) Lammoglia, Diego Ernesto, con 78,00 puntos; 2) Fernández, Mariano Eduardo, 71,60 puntos; 3) Cacici, Enrique Martín, con 68,95 puntos; 4) Epelbaum, Carolina Eugenia, con 68,60 puntos; 5) Apas Pérez de Nucci, Isolina Maria, con 65,90 puntos; 6) País, Carlos Sebastián, con 65,20 puntos; 7) Núñez Campero, Marcos Javier, con 62,90 puntos, 8) Aybar, Claudio Hernán, con 61,80 puntos; 9) Delgado,


DRA. SOFÍA NACUL
SECRETARÍA
CENTRO JUDICIAL DE LA MAGISTRATURA

Carlos Mariano, con 59,70 puntos; 10) Carugatti, Patricia del Valle, con 58,50 puntos; y 11) Plaza, Julio Daniel Jorge, con 55,60 puntos.

Postulante	Antec.	Prueba	Código	Nº examen	Subtotal	Cumple requisito art. 13 Prueba	Cumple requisito art. 13 Total	Orden de mérito provis. (art. 42 R.L.)
LAMMOGLIA, DIEGO ERNESTO	35,00	43,00	ZE7Y16CR	19	78,00	si	si	1
FERNÁNDEZ, MARIANO EDUARDO	27,60	44,00	UBPM4H5V	18	71,60	si	si	2
CACICI, ENRIQUE MARTIN	24,95	44,00	G7FOTHCV	14	68,95	si	si	3
EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	32,60	36,00	57XFEZ8B	17	68,60	si	si	4
APAS PÉREZ DE NUCCI, ISOLINA MARÍA	26,90	39,00	PUP82U5B	5	65,90	si	si	5
PAIS, CARLOS SEBASTIAN	25,20	40,00	BHC1DSQ8	13	65,20	si	si	6
NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER	27,90	35,00	AXP00Y78	1	62,90	si	si	7
AYBAR, CLAUDIO HERNÁN	28,80	33,00	EZYESCIV	7	61,80	si	si	8
DELGADO, CARLOS MARIANO	28,70	31,00	K3TPHT5G	11	59,70	si	si	9
CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE	26,50	32,00	5YY8ROFD	9	58,50	si	si	10
PLAZA, JULIO DANIEL JORGE	25,60	30,00	L844LUSL	15	55,60	si	si	11
HOFER, PAUL ALFREDO	35,00	18,00	0540N5QO	2	53,00	no	no	12
LÓPEZ IBARRA, OSCAR ALFREDO	26,50	26,00	ACXAAC15	21	52,50	no	no	13
FLORES, ROBERTO EDUARDO	26,00	25,00	1AF4Q5QI	8	51,00	no	no	14
SUAREZ, MARÍA JIMENA	23,60	25,00	O2ZLBJC7	12	48,60	no	no	15
CICOLA, MARÍA FLORENCIA	23,50	25,00	A9ERCOF7	6	48,50	no	no	16
PICÓN, CARLOS GUSTAVO	23,10	25,00	9W03LNUY	16	48,10	no	no	17
MARTEARENA, RODRIGO SEBASTIÁN	21,15	25,00	8CH0HTCW	4	46,15	no	no	18
MIBELLI, MARÍA VALERIA	18,55	24,00	Q2MH3YGB	20	42,55	no	no	19
GARCÍA ZAVALÍA, RAFAEL ALFREDO	22,20	16,00	GVQKHBGW	10	38,20	no	no	20
MORENO, MARGARITA ELIZABETH	21,00	4,00	VRMLK6C2	3	25,00	no	no	21

Se ordenó notificar a los concursantes del orden de mérito provisorio conforme al art. 44 RICAM. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:45 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.



 DR. ANTONIO D. ESTOFAN
 PRESIDENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. JULIETA TEJERIZO
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARCELO FAJRE
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. DIEGO E. VALS
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. MARTIN TADEO TELLO
 CONSEJERO SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

DR. MARTA SOFIA NAJUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA